

Intendencia de Prestadores

Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud
Unidad de Gestión en Acreditación
Subdepartamento de Sanciones y de Apoyo Legal

RESOLUCIÓN EXENTA IP/N° 2592

SANTIAGO, 30 JUN. 2022

VISTOS:

1) Lo dispuesto en los numerales 1º, 2º y 3º, del Artículo 121, del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud; en el "Reglamento del Sistema de Acreditación para los Prestadores Institucionales de Salud", aprobado por el DS N°15, de 2007, del Ministerio de Salud; en la Circular IP/N°1, de 2007, que establece el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de autorización de Entidades Acreditadoras, e IP N°3, de 2009, sobre la forma de efectuar inscripciones en el Registro Público de Entidades Acreditadoras; y en la Resolución RA 882/52/2020, de 2 de marzo de 2020;

2) La resolución Exenta IP/N°413, de 6 de marzo de 2018, mediante la cual se autorizó el funcionamiento como Entidad Acreditadora de la sociedad "Asegura SpA" cuyo representante legal es don Felipe Borney Valderas Estay, con facultades de representación de la antedicha sociedad ante esta Superintendencia;

3) La resolución Exenta IP/N°1.818, de 25 de marzo de 2019, que autorizó la incorporación de la Sra. Nataly Alexandra Carvallo Morales al cuerpo de evaluadores de la Entidad Acreditadora señalada en el N°2 precedente;

4) El correo electrónico del día 16 de marzo de 2022, remitido desde la casilla aseguraspa@gmail.com, por el cual el representante legal de la Entidad Acreditadora "Asegura SpA" solicita la formalización de la renuncia de doña Nataly Carvallo Morales a su cuerpo de evaluadores, adjuntando el documento respectivo de la misma fecha;

5) El correo electrónico del día 20 de junio de 2022, remitido por la profesional analista del Subdepartamento Gestión de Calidad en Salud de esta Intendencia, doña Claudia Aguayo Ibáñez que informa de dicha circunstancia y solicita la presente resolución;

CONSIDERANDO:

1º.- Que, el correo electrónico señalado en el N°5 de los Vistos precedentes informa sobre la solicitud del N°4 de los mismos vistos, a fin de excluir a doña Nataly Carvallo Morales del cuerpo de evaluadores de la Entidad Acreditadora "Asegura SpA", en atención a la renuncia de la misma a dicho cargo;

2°.- Que, la solicitud se fundamenta en el documento de renuncia presentado por la Sra. Carvallo Morales con fecha 16 de marzo de 2022, al antedicho representante legal; renuncia que se hizo efectiva a contar del 31 de marzo siguiente;

Y TENIENDO PRESENTE las facultades que me confieren las normas legales y reglamentarias precedentemente citadas, vengo en dictar la siguiente

RESOLUCIÓN:

1° HA LUGAR a la solicitud indicada en el N°4 de los Vistos, respecto a formalizar la renuncia de doña Nataly Carvallo Morales al cuerpo de evaluadores de la Entidad Acreditadora "Asegura SpA".


2° MODIFÍQUESE, en consecuencia, la inscripción que dicha Entidad Acreditadora mantiene en el Registro Público de Entidades Acreditadoras, en el sentido de excluir de su cuerpo de evaluadores a la profesional señalada en el numeral 1° precedente.

3° PRACTÍQUESE por el Funcionario Registrador de esta Intendencia la modificación referida en el numeral anterior dentro del plazo de 5 días hábiles, contado desde que se le notifique la presente resolución.

4° AGRÉGUESE por el Funcionario Registrador de esta Intendencia una copia electrónica de la presente resolución en la inscripción que la Entidad Acreditadora "Asegura SpA" mantiene en el Registro Público de Entidades Acreditadoras. Sirva la presente resolución como suficiente instrucción al antedicho Funcionario Registrador.

5° NOTIFÍQUESE la presente resolución a la solicitante.

REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE


CAMILO CORRAL GUERRERO
INTENDENTE DE PRESTADORES DE SALUD (S)
SUPERINTENDENCIA DE SALUD

BRH/MCCP/BOB

Distribución:

- Entidad Acreditadora
- Jefe (S) Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud, IP
- Jefa Subdepartamento de Fiscalización en Calidad, IP
- Subdepartamento de Sanciones y Apoyo Legal
- Encargada (S) de la Unidad de Gestión en Acreditación, IP
- Unidad de Gestión en Acreditación
- Funcionario Registrador, IP
- Expediente Entidad Acreditadora
- Oficina de Partes
- Archivo